

Quito, 1 de Junio de 2015

Señor.-  
Gerente General  
**NEOSOURCE S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Esteban Bertholdo Berger Rosenberg, de estado civil casado, en mi calidad de Accionista de la Compañía **NEOSOURCE S.A.**, por la presente comunico a usted, que he cedido a favor de la Señora Andrea Leño Martínez la cantidad de (2.740) dos mil setecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (2.740) dos mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

**CEDENTE**



Esteban Bertholdo Berger Rosenberg

**CESIONARIO**



Andrea Leño Martínez

**CONYUGUE CEDENTE**



Maria Patricia Sánchez Holguín

Quito, 1 de Junio de 2015

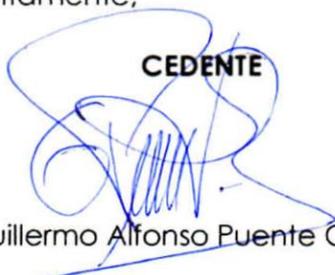
Señor.-  
Gerente General  
**NEOSOURCE S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Guillermo Alfonso Puente Cordero, de estado civil casado, en mi calidad de Accionista de la Compañía **NEOSOURCE S.A.**, por la presente comunico a usted, que he cedido a favor de la Señora Andrea Leño Martínez la cantidad de (2.740) dos mil setecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (2.740) dos mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

**CEDENTE**  
  
Guillermo Alfonso Puente Cordero

**CESIONARIO**  
  
Andrea Leño Martínez

**CONYUGUE CEDENTE**

  
Maria Lorena Puente Bueno